

Entorno del sector bancario

El sistema bancario de la zona euro se ha mostrado resistente durante los múltiples episodios de volatilidad habidos en los mercados financieros en 2016. Las ratios de solvencia y apalancamiento de los bancos han mejorado respecto a 2015. A finales de julio, la European Banking Authority (EBA) publicó los resultados de las pruebas de resistencia al sector bancario europeo. En el conjunto de bancos analizados, el examen arroja de media una ratio de capital CET1 (el de mayor calidad) del 13,2%, muy por encima del nivel exigido por los reguladores. En el peor de los escenarios testados, la ratio caería hasta el 9,4% en 2018, con solamente una entidad con CET1 negativo.

- El sector bancario europeo ha mostrado solidez ante los múltiples episodios de volatilidad en los mercados financieros. La rentabilidad bancaria se enfrenta todavía a retos importantes relacionados con la débil recuperación económica, el entorno prolongado de bajos tipos de interés, problemas en la calidad de los activos y la elevada carga regulatoria.

Entorno regulatorio

Unión Bancaria

Este año ha sido el primero de pleno funcionamiento conjunto de los dos primeros pilares de la Unión Bancaria:

- El Mecanismo Único de Supervisión (que persigue la supervisión homogénea de las entidades bancarias de la zona euro).
- El Mecanismo Único de Resolución (que persigue la gestión efectiva de los procesos de resolución de entidades en quiebra).

Sin embargo, la Unión Bancaria todavía no está completada, pues falta el tercer pilar: un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD).

En su propuesta de 2015, la Comisión Europea (CE) aconsejaba una introducción gradual del nuevo SEGD. Este empezaría en 2017 con un sistema de reaseguro a nivel europeo para los sistemas de garantía de depósitos nacionales, para con posterioridad incrementar gradualmente la mutualización de la protección de los depósitos, hasta alcanzar, en 2024, la plena mutualización. En la práctica, no se produciría ningún progreso en el reparto de los riesgos hasta 2020 (cuando se iniciaría la etapa de coaseguro). En abril de 2016, el BCE mostró su apoyo a la propuesta. Sin embargo, a lo largo del año, varios Estados miembros mostraron sus reticencias a iniciar ningún tipo de mutualización de riesgos en el sistema de garantía de depósitos sin que se hayan reducido previamente los riesgos todavía presentes en los sistemas bancarios nacionales. En línea con estas reticencias, el Comité de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo publicó en noviembre un proyecto de informe en el que modificaba la propuesta de la CE y la sustituía por un

sistema de reaseguro que se iniciaría en 2019 sin apenas mutualización. Las exigencias de ciertos países clave y el calendario político europeo hacen difícil que el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos pueda ser plenamente operativo en la fecha y forma propuesta por la CE.

Plan de acción para la Unión de Mercados de Capitales

A mediados de septiembre, la CE presentó nuevas medidas para acelerar la culminación de la Unión de Mercados de Capitales (UMC). La UMC pretende instaurar un verdadero mercado único de capitales entre los Estados miembros de la UE con el fin de facilitar la financiación de las empresas, especialmente de pymes y *start-ups*, favoreciendo así sus inversiones y la creación de empleo.

Las medidas más destacadas propuestas por la CE incluyen la pronta aplicación del paquete de normas sobre titulizaciones, que tiene el potencial de generar rápidamente financiación adicional en la economía real. En particular, el Consejo y el Parlamento Europeo han adoptado el paquete sobre titulización simple, transparente y normalizada (STS). Se estima que las titulizaciones STS liberarán capacidad en los balances de los bancos y proporcionarán oportunidades de inversión, propulsando la economía y aumentando la estabilidad financiera. Asimismo, se ha llegado a un acuerdo sobre la modernización de las normas sobre el folleto informativo. Ello mejorará el acceso a los mercados de capital, en particular para las empresas más pequeñas. La CE también invitó al Parlamento Europeo y al Consejo a ultimar la propuesta para reforzar los mercados de capital riesgo y la inversión social. Ello fomentará la inversión en capital de riesgo y proyectos sociales y hará más fácil para los inversores financiar a pequeñas y medianas empresas innovadoras. Además, la CE mostró su intención de impulsar un programa de apoyo al desarrollo de los mercados de capitales nacionales y regionales en los Estados miembros.

Asimismo, la CE ha propuesto una serie de medidas para avanzar en la próxima fase de la UMC en el corto plazo. Estas medidas incluyen el respaldo al desarrollo de mercados de pensiones personales; la elaboración de una estrategia global europea de financiación sostenible; y un planteamiento político coordinado que respalde el desarrollo de la tecnología financiera en un entorno normativo adecuado. Finalmente, la CE se ha comprometido a estudiar, en estrecha consulta con el Parlamento Europeo y el Consejo, las nuevas medidas relativas al marco de supervisión necesarias para aprovechar plenamente el potencial de la UMC.